

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCO, Cba., 27 de enero de 2020.-

VISTO:

Que la Municipalidad de Huinca Renancó tiene como prioridad mantener informada a la población acerca de las disposiciones y normativas que se van emitiendo a través de la gestión municipal, como así también acercarse a la Comunidad a los fines de que la convivencia entre los ciudadanos sea mejor manteniendo un fluido contacto Gobierno Municipal-Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en nuestra Ciudad contamos con variados e importantes medios masivos de comunicación oral, escrita y televisiva que llegan en forma directa a la población.-

Que a través de dichos medios el Municipio puede efectuar una labor informativa y formativa sobre distintos aspectos de interés comunitario.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1º).- DISPÓNESE la participación publicitaria del Municipio de Huinca Renancó en medios de comunicación locales, a partir del mes de ENERO/2020 y durante el corriente año, con las siguientes características:

* LV22 RADIO HUINCA RENANCO - Huinca S.R.L.-

10 (diez) frases diarias - lunes a viernes en horario fijo de 06 a 13. Importe mensual: \$ 5.500.- (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS) – 2020.-

* PRODUCTORA HR TV - (para Canal 4 Huinca Cablevisión SRL).-

3 (tres) pasadas diarias Noticiero Local horario de 21 a 22 horas con su repetición al día siguiente - \$ 8.700.- (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS).-

* F.M. MAS 97.1

8 (ocho) menciones diarias de lunes a viernes.-

Importe mensual: \$ 1.950.- (PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) –

* CLASIFICADOS HRTV – 3 (tres) placas mensuales pantalla Clasificados - \$ 2.700.- (PESOS DOS MIL SETECIENTOS).-

* Banner Página portal de noticias www.cabledigital.com.ar - \$ 1.300.- (PESOS MIL TRESCIENTOS).-

* PERIODICO "INTEGRACION" - Lic. Félix Ignacio Elgue.-

Auspicio publicitario por edición mensual, más texto periodístico a designar - tamaño media página 17 cm x 26cm – Importe: \$ 4.900.- (PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS).-

* FM GÉNESIS – Villa Huidobro (Cba.) – Sr. Roque Omar Forastello – publicidad rotativa - Importe: \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS).-

* Sr. Mario Rubén Mateos - Importe mensual (vigencia 6 meses): \$ 3.200.- (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS) en programas a su cargo en radio FM 96.5 POWER STATION, a saber: Tato % y Memoria del Viento. (lunes a domingo).-

* F.M. SHOCK 107.7 – Sr. Alberto Ríos – publicidad mensual rotativa, 12 (doce) salidas diarias, notas a disposición y publicidad de eventos a realizar. Importe Mensual: \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS). Programa Pasión de Fútbol (domingos y lunes) durante el tiempo Campeonato de Fútbol Liga Roca - \$ 1.500.- (PESOS MIL QUINIENTOS).-

* REVISTA SOCIAL – Sra. Andrea Lucero – importe mensual \$ 1.500.- (PESOS MIL QUINIENTOS) – página completa color, papel ilustración 200 grs. notas y fotos Municipalidad.-

* F.M. NORTE – Sr. Alejandro Quiroga – importe mensual: \$ 1.000.- (PESOS MIL).-

* Programa “Show de Populares” FM Digital – Sr. DE MICHELLI, Alejandro – DNI N° 22.370.000 – Importe mensual: \$ 700.- (PESOS SETECIENTOS).-

* TEATRO CERVANTES – programación pantalla pública calle Suipacha – Importe mensual: \$ 5.000.- (PESOS CINCO MIL)-

* HUINCALED – Sr. Conrado Ponsone – San Martín N° 320 – Huinca Renancó (Cba.) – Publicidad pantalla led ubicación Eva Duarte de Perón esquina San Martín – Huinca Renancó (Cba.) – Importe mensual: \$ 2.500.- (Pesos Dos Mil Quinientos (15 segundos video)).-

Art.2º).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 2.21.1.01.03.034 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 062/2020.-

Cdor. Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL